

Consultas Realizadas

Licitación 208224 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA DNA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Consulta 1 - Cosultas Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2011
<p>Asunción, 27 de Septiembre de 2011 Señores: DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS Lic. Roberto Cañiza Coordinador General Asunción ? Paraguay</p> <hr/>		
<p>Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de formularles consultas relacionadas al pliego SBE LCO N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA ADUANA", las cuales detallamos a continuación:</p>		
<p>1. En referencia al Ítem 1, las Características Mecánicas, Potencia: 130 CV +/- 10%?</p> <p>Las unidades a ser ofertadas, poseen 101 CV pero gracias a una muy buena relación de mandos finales de la transmisión y de diferencial sustentadas en un motor alimentado por un turbo compresor con intercambiadores Aire/Aire y sistema de recirculación de gases el cual brinda, un rendimiento y performance que responde a las mayores exigencias de uso. El sistema de sobre alimentación del turbo intercooler y la inyección rotativa Bosch incrementa el índice y la cantidad de llenado volumétrico en el cilindro, especialmente a bajas revoluciones, por consiguiente, sube la masa de mezcla combustionable dentro de la pre cámara y, por ende, se desarrolla un mayor torque a muy bajas revoluciones.</p> <p>Consulta: Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades con 101 CV.</p>		
<p>2. En referencia al Ítem 1, Cilindrada mínima 3.000cc ?</p> <p>Las motorizaciones SZ2.5 TCI NEF que equipan nuestras unidades conjugan y a la vez brindan un performance óptimo y muy buenas prestaciones en cuanto a potencia y rendimiento que están presentes desde muy bajas rotaciones (1700 rpm) momento exacto en que ingresa en servicio el turbo compresor.</p> <p>El cual esta apoyado con un sistema de recirculación de gases inertes para un mejor aprovechamiento de combustible no quemado, en conjunción con un mezclador de gases aire/aire (INTERCOOLER) que posibilitan un mayor y más eficaz llenado de los cilindros obteniendo así un mayor beneficio y rendimiento según que el conductor impregne. Todo esto perfectamente enmarcado dentro de los parámetros de un sistema de inyección Semi electrónica directa de la marca MICRO BOSH, la cual se caracteriza por su economía y durabilidad sin verse afectada por los combustibles de Diesel común.</p> <p>Consulta: Además de las características solicitadas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades de 2498cc?</p>		
<p>3. En referencia al ítem 1 ? Características mecánicas: Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa, Common rail</p> <p>Nuestras unidades poseen Inyección directa semielectrónica con un Sistema de emisiones de gases de escape gerenciada electrónicamente (EURO III).</p> <p>Consulta: Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades de Inyección directa semielectrónica.</p>		
<p>4. En referencia al Ítem 1, las Características Mecánicas, Tracción: Traccion en las cuatro ruedas con posibilidad de</p>		

controlar en forma manual el sistema de accionamiento de 4x4?

Nuestras unidades poseen un sistema de 4x4 con accionamiento eléctrico, el cual brinda mayor comodidad al conductor así como evita que este se distraiga durante las conducciones en situaciones extremas.

Las ventajas del accionamiento eléctrico es que permite situaciones de conducción. Que en una transferencia de mando mecánico no es posible realizar, como por ejemplo que el cambio de modo de 4x2 a 4x4 high se pueda realizar con el vehículo en marcha, sin necesidad que el conductor se detenga o deba descender de la unidad lo cual es fundamental cuando se habla de conducción en situaciones off road.

Consulta: Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas con unidades con un acoplamiento eléctrico del 4x4?

5. En referencia al ítem 1 ? Camioneta Cabina Doble 4x4 Turbo Diesel Intercooler Common, especificaciones técnicas, Inyección de Combustible Directa Common Rail.

Nuestras unidades poseen Inyección directa semielectrónica con un Sistema de emisiones de gases de escape gerenciada electrónicamente (EURO III).

Consulta: Además de las características requeridas, solicitamos sean aceptadas ofertas de unidades de Inyección directa semielectrónica.

Las diferencias técnicas descriptas más arriba, no influye en el rendimiento y buen funcionamiento de las unidades a ser ofertadas, pudiendo representar sin embargo un gran beneficio económico para vuestra Institución; por lo tanto solicitamos nos permitan presentar nuestras ofertas, modificando las especificaciones técnicas que les hemos indicado, lo que redundará en beneficio del proceso de licitación permitiendo la participación y evaluación de ofertas de mayor cantidad de oferentes.

En espera de una respuesta que nos permita presentar nuestras ofertas, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2011
El Oferente deberá cotizar los vehículos de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando en consideración de que la Ley 2051/03, asigna a la Convocante el derecho unilateral a establecer las cualidades específicas que deban poseer los bienes o servicios a ser adquiridos, además, de que las mismas fueron elaboradas en estricto cumplimiento de los principios rectores de las contrataciones públicas, a fin de que las adquisiciones se realicen con la oportunidad, la calidad y el costo que asegure a la institución las mejores condiciones, sin descuidar la transparencia, igualdad y libre competencia.		

Consulta 2 - ITEM 2 AUTOMOVILES

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2011
<p>2.1 MOTOR</p> <p>2.1.1. Tipo Naftero CVVT. Se puede ofertar sin esta tecnología ya que en el mercado solo existe un tipo de motor con esta característica?</p> <p>2.1.2. Potencia Mínima 100ps. Se puede ofertar con potencia mínima de 92CV?</p> <p>3. CARACTERISTICAS Y CAPACIDADES</p> <p>3.3. Longitud Total Mínima 4.370mm. Se puede ofertar con una Longitud Total Mínima de 4.290mm?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-10-2011
<p>Se podrán ofertar vehículos con motores nafteros sin la tecnología CVVT, en cuanto a las demás características técnicas el Oferente deberá cotizar los vehículos de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando en consideración de que la Ley 2051/03, asigna a la Convocante el derecho unilateral a establecer las cualidades específicas que deban poseer los bienes o servicios a ser adquiridos, además, de que las mismas fueron elaboradas en estricto cumplimiento de los principios rectores de las contrataciones públicas, a fin de que las adquisiciones se realicen con la oportunidad, la calidad y el costo que asegure a la institución las mejores condiciones, sin descuidar la transparencia, igualdad y libre competencia.</p>		